



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de junio de 2017, por el que se aprueba la Comisión de Valoración a la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de junio de 2017, por el que se aprueba la Comisión de Valoración a la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 226, de 26/6/17).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de junio de 2017, por el que se aprueba la Comisión de Valoración a la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL *(por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15)*, Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 23 DE JUNIO DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE N.º 100: JEFE DE SERVICIO DE RECLAMACIONES Y ASUNTOS GENERALES Y N.º 101: JEFE DE SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSPARENCIA, ÁREA DE TRANSPARENCIA, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por acuerdo de la Mesa, de 6 de abril de 2017, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante *BOPC*), n.º 151, de 17 de mayo de 2017.

La base séptima de dicha convocatoria dispone lo siguiente:

La comisión de valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes estará compuesta, como mínimo, por cinco miembros y sus suplentes.

La Mesa del Parlamento de Canarias nombrará, conforme al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, la comisión de valoración, acuerdo que será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

Los miembros de la comisión de valoración deberán pertenecer a cuerpos y escalas del grupo de titulación igual o superior a los exigidos para el puesto convocado.

.../...

La Cámara podrá designar personal de apoyo para colaborar en las tareas de carácter administrativo que fueran precisos para el desarrollo del concurso, quienes percibirán las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan, cuando realicen dichas tareas en horas fuera de la jornada de trabajo.

A la vista de lo expuesto, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1º.- Designar a los miembros de la comisión de valoración del concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, según se relacionan a continuación:

Presidente:

- Titular: - Don Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez, funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias.
- Suplente: - Don Manuel Aznar Vallejo, funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias.

Vocal-secretario:

- Titular: - Doña María Magaly Ruano Suárez, funcionaria del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias.
- Suplente: - Doña Carmen Pilar Vilches Morales, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vocal:

- Titular: - Don Roberto Álvarez Hernández, funcionario del Cuerpo de Técnicos del Gobierno de Canarias.
- Suplente: - Don Francisco Socorro Alemán, funcionario del Cuerpo de Técnicos de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Vocal:

- Titular: - Doña Esther Guimerá Alfáras, funcionaria del Cuerpo de Técnicos del Gobierno de Canarias.
- Suplente: - Don Diego López Tejera, funcionario del Cuerpo de Técnicos del Gobierno de Canarias.

Vocal:

- Titular: - Don Luis Rodrigo Álvarez Arderius, funcionario del Cuerpo de Técnicos de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Suplente: - Doña María del Carmen González Martín, funcionaria del Cuerpo de Técnicos de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

2º.- Designar personal de apoyo a doña Delfina Martín Coello, funcionaria del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, conforme establece la base quinta, apartado 5 de la citada convocatoria.

3º.- El presente acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. VºBº: LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias